REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 14 DIC 2022

DECRETO ALCALDICIO Nº 3565 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) Ley Nº19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto Nº250 que regulan "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 1000 UTM".
b) El Decreto Presupuestario N°58 del 27 de diciembre 2021 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2022.
c) Solicitud de Pedido N°70/2022 de la Dirección del DAEM que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°667/2022 emitido por la Encargada de Finanzas DAEM.
e) Decreto Alcaldicio N°3255/2022 que autoriza la **Licitación Pública "Mantención de Artefactos de Cocina y Provisión e Instalación de Campanas Extractoras para Cocinas de Escuela Puente Colmo y Liceo Politécnico de Concón".**
f) El Acta de Evaluación N°92/2022 de la Licitación Pública 2599-92-L122 denominada **"Mantención de Artefactos de Cocina y Provisión e Instalación de Campanas Extractoras para Cocinas de Escuela Puente Colmo y Liceo Politécnico de Concón** "que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
g) El Oficio N°366/2022 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
h) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 emitido por el Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del alcalde para representar a la Municipalidad.
i) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
j) Decreto Exento N°2078 del 16 de agosto 2022 que delega firma del Alcalde en doña Mariela Flores Campos Administrador Municipal
k) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública 2599-92-L122 denominada **"Mantención de Artefactos de Cocina y Provisión e Instalación de Campanas Extractoras para Cocinas de Escuela Puente Colmo y Liceo Politécnico de Concón"**, por un monto de **$3.758.560** IVA incluido (Tres millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta pesos) reparaciones y reposición de artefactos de cocina, al proveedor de Mercado Público **Bloque M Ingeniería y Construcción** RUT 76.783.741-0 con cargo a los fondos de Educación..

2.-IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-06-001 Mantención y Reparación de Edificios del Presupuesto vigente de Educación.

3.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
MARIELA FLORES CAMPOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MLEG/CZE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		12 DIC 2022

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON – DIRECTOR CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
12 DIC 2022
RECIBIDO HORA: _____